

CONDICIONES DEL SERVICIO DE ENVÍOS EXPRESOS NACIONALES

- Entregamos en zonas metropolitanas de cada ciudad principal en 24 y 48 horas hábiles.
- Entregamos en zonas periféricas o remotas, en 48 y 196 horas, según su distancia. [Ver zonas servidas](#)
- Realizamos hasta 3 visitas para entregar efectivamente un envío.
- Efectividad de 94% en tiempo de entrega.
- El cliente es responsable del correcto embalaje de sus envíos para cuidar la integridad del contenido, pues conoce que su encomienda viaja en camiones con mercancía heterogénea, hasta su destino final.
- Los envíos de mercancía deben viajar con su factura, en caso de que ésta sea solicitada para una inspección por parte de las autoridades nacionales o regionales durante el tránsito hacia su destino.
- El cliente podrá contratar el Servicio de Protección de Mercancía, y si decide no hacerlo, acepta que en caso de pérdida o extravío recibirá un envío de cortesía como única indemnización.
- En el servicio Contra reembolso o COD, en caso de que no se pueda entregar en su destino, será retornado al remitente y se cobrará el envío.
- Todo envío hasta 2 kilos tiene un cargo por Franqueo Postal, según lo estipulado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.547 de fecha 24 de noviembre de 2014.
- El cliente debe colocar la dirección del destinatario correctamente y proporcionar un teléfono para contactarlo, ante cualquier eventualidad.



RESTRICCIONES DEL SERVICIO DE ENVÍOS EXPRESOS NACIONALES

- Alimentos perecederos y no perecederos.
- Arcos y Flechas
- Armas o Aparatos de Electroshock
- Armas, explosivos, inflamables, gases y químicos.
- Artículos de Camuflaje
- Artículos Deportivos de Protección
- Artículos frágiles.
- Artículos que contengan Gas comprimido
- Bastones
- Bates de Béisbol
- Bolas de Rodillos y Rodamientos de Bolas
- Cascos de cualquier tipo
- chaleco anti-balas
- Cuchillos y material punzo- penetrante de cualquier tipo
- Documentos con valor comercial.
- Documentos de identificación personal.
- Drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Envases con líquidos, presurizados, aceites o productos que requieran permiso Razda.
- Equipos médicos, insumos, medicamentos, tales como; gasas, cremas para quemaduras, vendas, colirios, etc.
- Guantes de Carnaza
- Guantes Protectores

- Joyas y obras de arte.
- Lentes de Seguridad
- Máscaras Anti-gas
- Máscaras Protectoras
- Material inmoral y obsceno.
- Mercancía de volumen y poco peso (puf, cavas de anime, colchones, piñatas, etc.).
- Metras
- Muestras médicas, tejidos y cultivos.
- Pelotas de Béisbol
- Pelotas de Golf
- Pimienta
- Pistolas de Aire y municiones relacionadas
- Plomos de Pesca
- Porta Gas Pimienta
- Productos de higiene para personas y animales.
- Productos de limpieza domésticos e industriales.
- Protectores de Pecho
- Resorteras, ligas, chinas y gomeras de cualquier tipo
- Rodilleras y Coderas
- Rolines de cualquier material
- Seres vivos o muertos.
- Vehículos y motos.